

## TERMINO PAU N° 2: LA REPOBLACIÓN

### RESUMEN:

El avance de los ejércitos cristianos sobre territorio musulmán vino acompañado de un movimiento de colonización del mismo, que implicó una nueva organización social, política y administrativa. En algunas zonas permanecieron los musulmanes (mudéjares), merced a unas capitulaciones de rendición generosas. Una parte de la tierra fue entregada a los nobles que participaron en la conquista, a las órdenes militares o a grandes concejos encargados de su repoblación. En determinadas tierras de frontera se otorgaron cartas de población y fueros, en los cuales se concedían ventajas y facilidades a quienes fuesen a poblar las tierras de frontera. Suelen allí fijarse los límites de los términos, las condiciones de acceso a la tierra, la concesión de franquicias y unas normas básicas sobre la vida municipal. Los fueros –a veces incluyen la primitiva carta de población- son instrumentos jurídicos, otorgados por los monarcas, que regulan la vida local. En Aragón, a partir de 1247, se produjo un proceso de unificación foral que dará lugar a los “Fueros de Aragón”, normas legales emanadas del Rey con las Cortes.

Al hablar de la repoblación la respuesta podrá centrarse únicamente en Aragón o extenderse al conjunto de España.

### DESARROLLO:

La Repoblación es el proceso mediante el cual los reinos cristianos de la Península ocupaban las tierras que habían ganado a los musulmanes durante el proceso de Reconquista. La repoblación supuso por lo tanto, la ocupación efectiva mediante colonización y la puesta en explotación económica de los territorios así conquistados.

La Repoblación implicó una nueva organización social, política y administrativa en los territorios en los que se aplicó, ya que los monarcas se vieron en la necesidad de favorecer el asentamiento de poblaciones en las inestables áreas periféricas de sus reinos, con el objetivo de garantizar su seguridad y su aprovechamiento económico. Esto supuso que en algunas zonas permanecieron los habitantes de origen musulmán (mudéjares), merced a unas capitulaciones de rendición generosas. En otros casos, una parte importante de la tierra fue entregada a los nobles que participaron en la conquista, o a las Órdenes militares (Calatrava, Santiago, Alcántara...) conformando enormes **señoríos** integrados por extensos **latifundios** (sur de Castilla, Andalucía...) que pervivieron hasta las desamortizaciones del siglo XIX o incluso hasta la actualidad.

En determinadas tierras de frontera se otorgaron **cartas de población y fueros** para la formación de concejos que escapaban a la jurisdicción señorial, situándose bajo autoridad directa del monarca. En estos fueros se concedían ventajas y facilidades a quienes fuesen a poblar las tierras de frontera de dichos concejos. Suelen allí fijarse los límites de los términos, las condiciones de acceso a la tierra, la concesión de franquicias y unas normas básicas sobre la vida municipal. Los fueros, por lo tanto, son instrumentos jurídicos, otorgados por los monarcas, que regulan la vida local. Esto implicó que en la España medieval el fraccionamiento del poder condujo al fraccionamiento jurídico, de tal modo que cada ciudad o villa, o cada comarca, aplicaba su propio derecho foral.

Los fueros se extendieron por la península Ibérica en los reinos de León, Castilla, Navarra y Aragón (donde se les denominaba costumbres) y dieron lugar a recopilaciones de ámbito territorial supramunicipal. En Aragón, con Jaime I a partir de 1247, y bajo la supervisión del obispo de Huesca Vidal de Canellas, se produjo un proceso de unificación foral a partir del Fuero juzgo de Jaca, que dará lugar a los “Fueros de Aragón” (o Vidal Mayor), normas legales emanadas del Rey con las Cortes y que se mantendrían en vigencia prácticamente sin cambios, hasta su abolición con Felipe V y los Decretos de Nueva Planta a comienzos del siglo XVIII. En el caso de Navarra se han mantenido hasta la actualidad aunque modificados y limitados tras las Guerras Carlistas del siglo XIX.

### CUESTIONES:

1. ¿En qué siglos de la Edad Media se produjo la mayor parte del proceso de Reconquista?
2. ¿Qué era una Carta de Población?
3. ¿Por qué fue necesario otorgar Cartas de Población?
4. ¿A quién crees que beneficiaban las Cartas de Población o Fueros? ¿A quién podía perjudicar?